

ACUERDO DE CERTIFICACIÓN N° 736

CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

SANTIAGO

DICIEMBRE 2023

ACUERDO DE CERTIFICACIÓN Nº 736

Carrera de Ciencia Política y Políticas Públicas

Universidad del Desarrollo

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 29 de diciembre de 2023, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ciencia Política y Políticas Públicas de la Universidad del Desarrollo se somete en forma voluntaria al sistema de certificación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 17 de octubre de 2023, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Acuerdo de Acreditación Nº 533 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 07 de enero de 2016, que acredita la Carrera de Ciencia Política y Políticas Públicas de la Universidad del Desarrollo, por un plazo de 6 años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ciencia Política y Políticas Públicas de la Universidad del Desarrollo, presentado con fecha 09 de noviembre de 2023.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2023 y enviado a la institución con fecha 14 de diciembre de 2023.

6. Correo electrónico de la Coordinadora de Acreditación de la Universidad del Desarrollo, de fecha 18 de diciembre de 2023, en el que indica que la Carrera no realizará Observaciones al Informe de Visita emitido por el Comité de Pares Evaluadores.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA.

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

Los inicios de la Universidad del Desarrollo se remontan al año 1990, cuando fue fundada en Concepción. En 1999, dos años después de obtener su autonomía, se establece la sede de Santiago. Se ha sometido a la acreditación en cuatro oportunidades, desde la primera resolución de 2011 hasta la vigente, de 2021. En las tres anteriores obtuvo cinco años, en la última seis, evidencia de una sostenida consolidación de logros, tendencia al mejoramiento de sus diversas reparticiones y actividades, así como de su estructura y gestión institucional.

La carrera de Ciencia Política y Políticas Públicas fue creada por decreto N° 57 del año 2000, con régimen semestral y duración nominal de 8 semestres, en jornada diurna y con modalidad presencial. Perteneciente a la Facultad de Gobierno, otorga el título de Cientista Político con Mención en Políticas Públicas y el grado de Licenciado en Ciencia Política y Políticas Públicas. Se

inició formalmente en 2001. En el año 2016 fue acreditada por 6 años, con vigencia hasta el 07 de enero de 2022.

En el año 2012, la Universidad se incorpora al Sistema Único de Admisión de Estudiantes, administrado por el Consejo de Rectores de las Universidades de Chile.

La población estudiantil, de magnitud variable entre 2018 y 2023 (siendo este el año de mayor captación) y con proporción mayor de mujeres, provienen mayoritariamente de la educación media particular no subvencionada. Sus puntajes promedio y ponderado de PSU se mantienen entre 2018 y 2022 en un rango que va de los 590 a los 605, con excepción del año 2021, en que el puntaje ponderado alcanzó a 620; las notas de enseñanza media (NEM) se mueven, en igual periodo, en un rango de 5,7 a 6,1. El arancel anual de la carrera en 2022 es de 232 UF. Existen oportunidades de beca interna y externa.

Los objetivos educacionales de la carrera son congruentes con la misión, visión y sellos de la Facultad de Gobierno y con los lineamientos estratégicos de la institución en su conjunto. Esta correspondencia se expresa en las características distintivas de la población estudiantil y se proyecta en el campo ocupacional para el cual forma a sus alumnos, respecto del cual hay una disposición fuertemente proactiva de la carrera, lo que ya se manifiesta en la articulación con diversos centros de práctica para las y los estudiantes. Se advierte un adecuado conocimiento de los objetivos en cuestión por parte de la comunidad académica y del cuerpo estudiantil, así como un grado importante de identificación con los mismos, marcando un elevado sentido de pertenencia.

En este sentido, la comunidad de la carrera, así como la de la Facultad a la que está adscrita, comparte una misión y visión institucional claramente

definida e identitaria, que tiene como fundamento último la vocación pública de los propósitos formativos que la universidad hace suyos.

La consistencia y calidad de la carrera se ve reforzada por la capacidad de la Facultad de Gobierno para definir en espacios de autonomía sus objetivos y propósitos específicos, lo cual le permite ejercer liderazgo en materia de diagnóstico, formulación e implementación de políticas públicas en el país, como uno de los referentes en la materia.

En el terreno de la planificación y gestión académica, existen unidades de la Facultad y de la institución que prestan el necesario apoyo a la administración y desarrollo de la carrera. Es particularmente destacable la red con que cuentan los estudiantes, la cual facilita la consecución de los objetivos de desarrollo de los alumnos a través del acompañamiento académico, así como del bienestar estudiantil y de las perspectivas de empleabilidad, en lo cual se manifiestan altos índices.

El cuerpo estudiantil valora expresamente el soporte en materia de salud mental, que en el contexto de la educación superior del país se ha convertido en los últimos tiempos en un aspecto crítico de la formación y en una demanda especialmente sensible de los estudiantes.

También es de destacar la vinculación con el medio que realiza la carrera, coherente con las estrategias de la universidad, lo que se observa en el desarrollo de programas de intercambio que insertan a la institución en un contexto de globalización, lo cual contribuye al proceso formativo en Ciencia Política y Políticas Públicas.

Se observa como oportunidad de mejora un fortalecimiento de la institucionalidad de la Facultad de Gobierno en relación a los docentes, permitiéndoles una mayor participación en la toma de decisiones en los niveles de Consejos de Facultad y de Carrera.

Asimismo, si bien se constata un pronunciamiento explícito de la institución en materia de género, consignado en la Política de Equidad de Género, que fue protocolizada en octubre de 2020, se aprecia que los distintos cuerpos o estamentos de la Facultad de Gobierno no la han internalizado en plenitud, sin que eso implique alguna vulneración del estatuto mencionado.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

La carrera cuenta con un marco normativo y de procedimientos tanto académicos como administrativos que, junto con regular los diversos procesos, formaliza la toma de decisiones y establece los derechos y deberes de los actores que participan de la formación. Las normas y reglamentos son complementados con protocolos e instructivos propios de la unidad, los cuales se encuentran a disposición de la comunidad académica.

Para los requerimientos de administración y toma de decisiones, la institución provee, mediante unidades especializadas, sistemas estandarizados y protocolizados para el registro, respaldo, análisis y difusión de la información relevante, con acceso para la comunidad de estudiantes y docentes según sus intereses y necesidades. La carrera cuenta con boletines informativos para estudiantes y titulados, que en la visita de pares enfatizaron la facilidad con que pueden acceder a la información académica que requieren.

En este último plano, la cultura organizacional que ha desarrollado la institución promueve una comunicación oportuna de carácter bidireccional con los estudiantes, quienes valoran ser consultados e informados de los aspectos de la carrera que les conciernen directamente.

El informe de Autoevaluación (IA) da cuenta de un alto nivel de respuesta de la comunidad de la carrera a las encuestas, favoreciendo una toma de decisiones pertinente que da sentido de pertenencia.

Cabe señalar que algunas de las debilidades que evidenciaba la carrera, particularmente en la diferencia de los tiempos de egreso y titulación de las y los estudiantes de las dos sedes con que contaba cuando tuvo lugar el anterior proceso de acreditación, cuya superación fue indicada como tarea en el mismo, fueron resueltas con el cierre de la licenciatura en su sede de Concepción a partir de 2015, debido a las bajas tasas de admisión (IA, 29).

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

El Perfil del Egresado de la carrera define a este “como un profesional con una sólida formación teórica y práctica en el estudio de la ciencia política, con manejo teórico, pensamiento crítico y procedimental de los procesos políticos nacionales e internacionales y competencias investigativas que le permiten desarrollar análisis de la realidad social en el contexto de un mundo globalizado. Cuenta además con conocimientos de conceptos y herramientas matemáticas aplicables a la disciplina con énfasis en políticas públicas, lo que le permite desenvolverse idóneamente tanto en el ámbito público como privado, logrando evaluar correctamente las necesidades de una sociedad dinámica, trabajando en equipos multidisciplinarios e identificando oportunidades de innovación y emprendimiento, con un alto sentido ético, de responsabilidad pública y compromiso con el desarrollo sustentable” (Formulario de Antecedentes, FA, 22). Este perfil, que a su vez es coherente con la misión institucional, se implementa a través de una formación por competencias genéricas, que conciernen al conjunto de los egresados de la universidad, y específicas, que son propias de la disciplina y la profesión (detalladas en FA, 22-23).

Hay consistencia con los grados y títulos que otorga la carrera. La percepción de la coherencia entre la formación entregada y las competencias declaradas por la carrera es particularmente elevada entre los actores clave (estudiantes,

docentes, titulados y empleadores) que fueron consultados en el proceso de autoevaluación (IA, 32).

El perfil de egreso debe ser evaluado en un lazo máximo de 5 años, de acuerdo a directrices institucionales (IA, 38). Su revisión y monitoreo del Perfil de Egreso recae en el Consejo de Facultad, Consejo de Carrera y Comité Curricular.

La última actualización de la carrera —en el marco de las políticas institucionales de aseguramiento de la calidad— se concretó en el diseño del nuevo Plan de Estudio, que ha sido implementado a partir del año 2018. Articulado en las fases de diagnóstico, análisis nacional e internacional, construcción, revisión y ajustes, considerando tanto fuentes internas como externas, este diseño consideró una revisión y ajuste de las competencias de la carrera, así como una caracterización de sus egresados, y contó con la participación de diferentes unidades de la institución, la comunidad de Gobierno UDD y expertos del medio académico y profesional, incluyendo entrevistas en profundidad tanto a empleadores como a referentes de la disciplina. En términos generales, los resultados de las encuestas y consultas son auspiciosos, debido a la alta tasa de apreciación favorable respecto de conocimiento, coherencia y consistencia del perfil y las competencias y logros que le están asociados (IA, 34-36, 39).

La unidad cuenta con diferentes mecanismos que permiten monitorear la trayectoria del estudiante y evaluar el logro del Perfil de Egreso de sus titulados. Durante el proceso formativo se puede evidenciar la utilización del Sistema Integrado de Evaluación de la Trayectoria del Estudiante, que cuenta con una plataforma de Evaluación de Competencias que permite al docente registrar el nivel de desarrollo de las competencias de los alumnos y entregarles retroalimentación.

A su vez, la Dirección de Marketing Intelligence de la institución realiza diferentes estudios y entrevistas tanto a académicos y alumnos, como a egresados y empleadores, que permiten dar cuenta de los niveles de satisfacción de los estudiantes y del desempeño de los titulados.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios es el instrumento mediante el cual la carrera logra sus propósitos y los objetivos definidos en el Perfil de Egreso. Está estructurado en una

malla curricular de 8 semestres (442 créditos), distribuida en tres ciclos formativos: Bachillerato, Licenciatura y Habilitación Profesional. Las asignaturas se articulan con las competencias genéricas y específicas declaradas por la institución (en el primer caso) y por la carrera (en el segundo). Las competencias genéricas son: autonomía, comunicación, eficiencia, emprendimiento y liderazgo, ética, responsabilidad pública, visión analítica y visión global. Las competencias específicas son la investigación en ciencia política y políticas públicas; procesamiento de datos y análisis de resultados de investigación en el ámbito de las ciencias políticas y políticas públicas; análisis en forma integrada e interdependiente de fenómenos políticos de la sociedad; y la elaboración y evaluación de proyectos sociales y programas gubernamentales.

El Plan de Estudios de la carrera contempla dos actividades académicas que habilitan para la obtención del grado académico y el título profesional. La primera es la tesis de grado, con evaluación de escrito y de examen oral; la segunda es la práctica profesional, que considera tres instancias de evaluación: dos intermedias, realizadas por el supervisor docente y el supervisor profesional (perteneciente a la organización en la que se realiza la práctica) y el informe de práctica que debe presentar la o el estudiante. Las

evaluaciones y el informe están reglamentados; las dos primeras cuentan con pautas para su realización.

Dos aspectos de la formación merecen ser destacados. En lo que concierne al diseño, análisis e implementación de políticas públicas, existe coherencia entre el plan de estudios y el fortalecimiento de la línea formativa cuantitativa, lo cual ha significado una mayor exigencia en el desarrollo de habilidades matemáticas, para lo cual se ha dispuesto una variedad de apoyos y modalidades, cuyo propósito es disminuir los atrasos de las y los estudiantes en sus trayectorias académicas.

Por otra parte, y en correspondencia con la vinculación internacional y la apertura global que busca la carrera, ha habido una preocupación por dotar a las y los estudiantes de capacidades bilingües (lo que había sido observado como debilidad en la acreditación anterior), con la certificación B1+ en inglés del marco Común Europeo como requisito obligatorio para la titulación, que se espera elevar a la certificación B2 a partir de 2024, con un sexto nivel adicional de estudio del idioma.

Se suma a esto la asistencia obligatoria a asignaturas disciplinares que se dictan en dicha lengua.

La difusión del Plan de Estudios se realiza en dos ámbitos. En el nivel externo, está orientado a futuros postulantes y a quienes se presentan a la admisión a la carrera. En el nivel interno, está enfocado en la comunidad de docentes y estudiantes. Para facilitar los procesos correspondientes, la carrera posee un equipo de coordinadores propios y de apoyo. La vinculación con los egresados se lleva a cabo en colaboración con la unidad *Alumni UDD*, que recogen información acerca de empleabilidad, condiciones laborales, efectividad del proceso formativo y oportunidades de estudios de post grado o de educación continua. Existe también una Red de Exalumnos gestionada por las

Coordinaciones de Planificación y Desarrollo y la de Educación Continua, quienes trabajan en forma coordinada con *Alumni UDD*.

Hay evidencia de una alta participación y compromiso de los titulados comprobada en la visita de los pares externos, dando cuenta del apoyo de la universidad y la carrera, así como el compromiso de los docentes para acceder a consultas y recomendaciones.

La carrera ha realizado estudios cualitativos mediante entrevistas individuales a empleadores, quienes, en general, declaran haber tenido buenas experiencias ya sea con alumnos en práctica como contratados. En la misma vista de pares pudo verificarse una alta concurrencia, con percepciones favorables.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Universidad del Desarrollo reconoce la vinculación con el medio como una función fundamental en el cumplimiento de su misión y objetivos, y la implementa mediante políticas, estrategias, normativas, centros y unidades, actividades e iniciativas. Esto se concreta en la Facultad de Gobierno y en la carrera través de su Plan de Desarrollo, involucrando a las diferentes áreas y estamentos de la unidad. El enfoque que se aplica a la vinculación con el medio es de carácter bidireccional.

Se constata la existencia de una gran cantidad de convenios y vínculos con instituciones y organizaciones, tanto a nivel nacional como internacional, orientados a la formación de los estudiantes de Ciencia Política y Políticas Públicas y al ejercicio profesional. Su concreción tiene lugar mediante la intervención y participación en diversas instancias, que permiten a la carrera captar información relevante y contribuir así a la pertinencia y mejora continua del Perfil de Egreso y del Plan de Estudios.

En particular, la carrera se beneficia con el apoyo de centros de estudios de la Facultad de Gobierno: el Centro de Innovación en Liderazgo, el Centro de Políticas Públicas, el Centro de Políticas Públicas e Innovación en Salud, el Instituto de Humanidades, el Centro de Relaciones Internacionales y el Centro de Investigación en Complejidad Social aportan sustantivamente a observar el impacto de la carrera en materia de vinculación con el medio, y el programa Espacio Semilla, de incorporación voluntaria, favorece el desarrollo de estudiantes en habilidades investigativas e innovadoras mediante la participación en actividades de estos centros.

Adicionalmente, docentes y estudiantes participan de proyectos colaborativos con el mundo laboral para abordar desafíos reales, participación en concursos, prácticas profesionales y de Investigación y proyectos Inter-facultades como la Semana I, abordados todos ellos desde una perspectiva interdisciplinaria.

Los vínculos internacionales han permitido que estudiantes de la carrera hayan realizado intercambios académicos, pasantías, viajes de estudios, cursos cortos y prácticas internacionales, cuya participación se ha incrementado considerablemente desde el proceso de acreditación anterior y la actualidad.

En el análisis realizado por los pares externos, se observa que los lineamientos de la vinculación con el medio, en el contexto del plan de mejoramiento, deberían asumir integralmente el enfoque bidireccional que favorece la política institucional.

Fortalezas:

1. Los objetivos y propósitos de la carrera son coherentes con la misión de la universidad en su conjunto y con la de la Facultad de Gobierno, en la que está inserta. Existe un sentido de identidad y pertenencia de la comunidad de la carrera con el proyecto educativo.

2. El Perfil de Egreso es concordante con la misión institucional y la de la carrera y con los objetivos formativos de esta. Cuenta con las instancias, procesos y procedimientos que aseguran su revisión periódica y su actualización dentro de plazos adecuados. Existe una importante validación del perfil por parte de los actores clave.
3. El Plan de Estudios, con matriz de formación por competencias, está organizado en su estructura y sus etapas en congruencia con el perfil de egreso y con los objetivos formativos de la carrera.
4. La red de apoyo con que cuentan los estudiantes permite la consecución de los objetivos vinculados con el criterio de integridad. En este sentido, cabe relevar el soporte y acompañamiento que la universidad brinda en términos de salud mental.
5. La vinculación con el medio de la carrera está en sintonía con el “ecosistema” de la universidad, lo que se refleja en la existencia de múltiples convenios con organismos nacionales y extranjeros y en el desarrollo de programas de intercambio que se insertan en el objetivo de globalización de la institución.

Oportunidades de Mejora:

1. Se advierte la necesidad de fortalecer la institucionalidad de la Facultad de Gobierno en materia de participación de las y los docentes en la toma de decisiones en los niveles de Consejos de Facultad y de Carrera.
2. Es recomendable protocolizar y aplicar explícitamente una visión de paridad de género y de diversidad en concordancia con la política vigente en la universidad desde 2020.

3. En el ámbito de la vinculación con el medio, se sugiere que el plan de mejoramiento asuma integralmente el enfoque bidireccional que favorece la política institucional.

Debilidades:

No se identifican debilidades significativas en esta dimensión.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La carrera de Ciencia Política y Políticas Públicas y la Facultad de Gobierno en la que está inserta están regidas por las normativas y reglamentos institucionales. El funcionamiento de la carrera obedece a normativas propias de la Facultad (Reglamento de Grado, Título y Práctica, el Reglamento de Asignación de Jerarquías Académicas y una serie de Instructivos, como los referidos a Gestión de Propiedad Intelectual, Asistencia, Integridad Académica, uso de talleres de herramientas y prototipado e Instructivo de Ayudantías, entre otros).

La normativa y reglamentación actualizada tanto de la Facultad como de la carrera es conocida por directivos, administrativos, académicos y estudiantes.

La Facultad de Gobierno cuenta con un cuerpo directivo calificado y con dedicación suficiente para cumplir con todas las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas.

La estructura organizacional de la carrera (cf. IA, 91) es consistente con el funcionamiento de la misma. Cuenta también con un cuerpo capacitado que dirige, administra y coordina eficientemente el funcionamiento de la carrera en el marco de sus objetivos y propósitos. Hay asimismo un equipo suficiente de

encargados de las líneas curriculares, que supervisan la asignación de tareas, la provisión de los recursos y el procesamiento de la información para el control de gestión. Les corresponde convocar a los docentes, personal de apoyo y las demás instancias que concurren para la impartición de las líneas formativas de la carrera, según lo establecido en el plan de estudios. A ello se suma, para todos los requerimientos de administración y de servicio, un personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y con dedicación horaria en relación con la jornada y modalidad de la carrera (diurna y presencial) que le permite cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudios. En cuanto al personal académico y docente, se registran los datos y observaciones en el próximo criterio (9).

La carrera utiliza sistemas y herramientas institucionales y propias para su gestión. A nivel institucional cuenta con la Dirección de Acreditación, la Dirección de Marketing Intelligence y la Dirección de Análisis Institucional. Dichas entidades tienen como objetivo primordial el velar por el cumplimiento de los procesos y estándares de excelencia comprometidos.

La gestión tecnológica de la información está a cargo de la Dirección informática de la universidad. Entre otras tareas, entrega equipamiento de servidores y comunicación de datos (particularmente importante para los sistemas de admisión y matrícula y de presupuesto, para el almacenaje de datos críticos, etc.); servicios de desarrollo y mantención de sistemas informáticos y de administración y control de bases de datos.

Tanto la universidad como la facultad cuentan con instancias explícitas para la información, comunicación y participación del personal universitario en todos sus niveles de responsabilidad (administrativo, técnico y de apoyo), que se entienden indispensables para el logro del Plan de Desarrollo institucional y sus objetivos estratégicos. El personal que está a cargo de estas instancias

facilita metódicamente los recursos institucionales para el cumplimiento de los propósitos de la universidad. Las instancias de comunicación, difusión y participación de la Facultad involucran a todos los estamentos de la carrera. Se realizan, de forma periódica, reuniones de todas las áreas de la unidad, como consejos, comités, coordinaciones, reuniones, jornadas y seminarios.

El plantel universitario posee un Modelo de Gestión Económico Financiero de larga data, el cual, mediante el desarrollo de diversos procedimientos administrativos, de control, de análisis y de proyección, ha posibilitado la consolidación del proyecto educativo, otorgando viabilidad financiera y sustentabilidad a las operaciones académicas. La Vicerrectoría Económica es la encargada de administrar de forma centralizada los procesos presupuestarios, control de gestión, contabilidad y control de ingresos y matrículas de las diversas unidades de la universidad (cf. IA, 95).

Los propósitos de este modelo y estructura son asegurar la eficiente asignación de recursos, en concordancia con los objetivos de la Universidad; garantizar los recursos financieros para el desarrollo del proyecto institucional; conocer el resultado real de las actividades académicas para priorizar el destino de los recursos; asegurar el uso de aquellos según lo planificado, cumpliendo las normas internas y externas vigentes; así como generar información relevante para la toma de decisiones.

Un punto importante de señalar es que la carrera de Ciencia Política y Políticas Públicas no es autosustentable en términos financieros, no obstante lo cual se provee un presupuesto anual suficiente para garantizar su funcionamiento. En este sentido es de destacar la voluntad empeñada por las autoridades institucionales, a fin de que la carrera disponga de las condiciones necesarias para la continuidad operativa y el desarrollo de la carrera y de toda la Facultad a la cual ella pertenece.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

De acuerdo al marco que establece la universidad, existen dos modalidades de vinculación del personal académico y docente: principal y complementaria. La principal es la atinente al funcionamiento y desarrollo de la carrera; en ella se distinguen los profesores, adscritos a la carrera académica, y los docentes (IA, 98).

Para cumplir con los objetivos definidos en su Plan de Desarrollo -actualizado en 2022, con un horizonte temporal de cuatro años (hasta 2026)- la Facultad de Gobierno tiene, en relación con la carrera, un equipo de 22 profesores de planta, de un total de 42. Al año 2023, el cuerpo de la carrera está compuesto por 48 profesores, incluyendo jornadas completas, parciales y docentes contratados por hora. El equipo considera un 43% de profesores regulares, un 4% de profesores adjuntos y 53% de docentes adjuntos; 22 profesores están jerarquizados, es decir, el 100% de los académicos de planta. Hay un núcleo definido por la carrera, integrado por 9 académicos y 1 académica de planta (IA,102).

El número de profesores a jornada completa en promedio es de 22,9 durante los últimos cinco años (2018-2022), en el contexto de una matrícula promedio de 164 estudiantes en igual período, lo cual permite observar una buena *ratio* de estudiante por académico. Por otra parte, la proporción de profesores de planta con grado Doctor en la carrera asciende a un 73%, ello en un contexto en que el 100% de los profesores de pregrado cuentan con grado de magister.

La dotación, permanencia y dedicación del personal docente de la Facultad de Gobierno garantiza la implementación del Plan de Estudios de la carrera. Se da cumplimiento a la docencia directa y actividades propias del proceso de enseñanza-aprendizaje, como trabajos prácticos, preparación de tareas y ejercicios, uso de tecnologías de la información, evaluaciones, etc. También se cumple con la supervisión del proceso académico y la atención y guía de los

estudiantes fuera del aula. Con respecto al cumplimiento de funciones existe evidencia tanto en los informes de opinión llevados a cabo por la institución como en las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a estudiantes (con un 92% que expresa estar de acuerdo o muy de acuerdo con la implementación del plan de estudios).

A su vez, se cuenta con una política que establece un límite máximo de alumnos por sección, lo que permite a los docentes dedicar un mayor tiempo y apoyo para cada estudiante, lo que es valorado positivamente por estos y por los docentes. A manera de ejemplo, cabe señalar que en las reuniones con los pares evaluadores se observó una alta estimación de los estudiantes a la formación cuantitativa entregada por la Carrera, lo que tiende a traducirse en un elemento distintivo a la hora de obtener un primer trabajo.

En suma, la carrera de Ciencia Política y Políticas Públicas dispone, en su conjunto, de docentes calificados y competentes y de un marco operativo para desarrollar el Plan de Estudios conforme a sus propósitos y Perfil de Egreso. La calificación y competencia del personal docente considera las necesidades disciplinarias en cuanto a la formación académica recibida y su formación pedagógica, trayectoria en el campo de la investigación y desempeño profesional.

La totalidad del equipo docente de la carrera afirma contar con sistemas de información y herramientas de gestión y administración académica adecuadas para cumplir con su labor. Manifiesta también un alto grado de compromiso con la carrera.

La Universidad del Desarrollo cuenta con reglas y procedimientos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de docentes, que son conocidos por todos los miembros de la comunidad académica, y que fueron entregados para el juicio de esta Comisión de Pares. En el contexto de estas reglas y procedimientos, la carrera ha potenciado la composición del

cuerpo docente a través de políticas de selección orientadas a aumentar el número de profesores con grado académico y de profesores y docentes con participación en el medio profesional. Entre ellos hay destacados investigadores, de los cuales varios cuentan con una activa participación en medios de comunicación social como expertos en políticas públicas.

Por último, la Institución cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento docente que permiten la actualización y capacitación de todo el cuerpo académico universitario. Se facilita la participación en concursos (internos y externos) o la postulación a becas institucionales, que son canalizadas por medio del Centro de Desarrollo de la Docencia (CDD).

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Facultad de Gobierno posee infraestructura acorde a su naturaleza. Las salas

de clases, equipos, bibliotecas, recursos computacionales, entre otros, son suficientes y funcionales a las necesidades del Plan de Estudios de la carrera y a la cantidad de estudiantes, asegurando de este modo el desarrollo actual y futuro de la carrera y proveyendo las condiciones necesarias para favorecer la calidad de la formación proporcionada a los estudiantes.

Para la ejecución de su Plan de Estudios, la Facultad dispone de infraestructura de uso exclusivo o preferencial. Las aulas son asignadas en relación con su capacidad, el número de estudiantes y la metodología educativa del caso. En cuanto a la infraestructura exclusiva de la carrera, se registra al año 2022 un total de 320,1 m² (un 28% más que en 2018) y 175 estudiantes, con 1,83 m² por estudiante (IA, 113). Se dispone también de espacios físicos adecuados para el estudio y la investigación. En general, la percepción de estudiantes y enseñantes respecto de la infraestructura es muy positiva.

En materia de acceso a recursos bibliográficos, la universidad posee un sistema de bibliotecas con colecciones físicas y en línea, así como un repositorio de Tesis UDD y otro repositorio académico digital y recursos audiovisuales. Los estudiantes de la carrera tienen acceso a todas las bibliotecas, pero utilizan principalmente la del Campus Rector Silva Bafalluy, que concentra los títulos relativos a las temáticas de la carrera con una aceptable relación entre títulos de bibliografía obligatoria y número de estudiantes. La Facultad de Gobierno cuenta con un presupuesto anual para invertir en bibliografía específica para la carrera. Cada año la carrera hace solicitudes bibliográficas a través de un listado confeccionado por los Directores de Carrera, quienes consultan con los profesores docentes las nuevas necesidades de las asignaturas que eventualmente se presenten.

La Universidad dispone de instalaciones abiertas a sus estudiantes de lunes a viernes con amplitud de horarios. Todas las dependencias cumplen con las regulaciones de seguridad nacional: Ley de Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, que establece parámetros para la infraestructura de establecimientos educacionales; normas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; convenio con la Asociación Chilena de Seguridad; prevención de riesgos (a cargo de un especialista); Decretos Supremos del Ministerio de Educación. Además, el plantel universitario declara avances en políticas y estrategias de prevención del medio ambiente (IA, 114).

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La participación estudiantil se organiza en centros de alumnos que convergen en la Federación de Estudiantes, que reciben apoyo institucional de la Dirección de Experiencia y Desarrollo Estudiantil. El gobierno estudiantil se encuentra regulado en los Estatutos de Centros de Alumnos de la Universidad del Desarrollo, documento que estuvo a la vista de los pares externos en su

visita. Esta organización, presente en los diversos niveles (universidad, facultad y carrera), permite canalizar inquietudes de índole académica, intelectual, social, deportiva, artística, fomentar la vida universitaria y contribuir al proceso formativo del cuerpo estudiantil. En el caso de la carrera, el Centro de Alumnos (constituido en el año 2006) mantiene reuniones periódicas con la Dirección y la Coordinación, en las cuales se presentan proyectos y se definen actividades. La Universidad ha dispuesto para toda la institución, desde el año 2015, la participación de los presidentes de centro de alumnos con derecho a voz en el Consejo de Carrera.

Los estudiantes de la carrera cuentan con información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la universidad, el Estado y otros organismos afines. En particular, se ha generado una serie de becas para alumnos de pregrado, bajo la normativa del Reglamento del Fondo de Becas para Alumnos de Pregrado, el cual fue examinado por los pares externos. Un cuadro exhaustivo da cuenta de la variación de las cifras de estudiantes con becas internas, externas, y CAE entre 2018 y 2023 (cf. IA, 136).

Las ayudantías, realizadas por alumnos o egresados de la universidad, no sólo constituyen un aporte al desarrollo académico de los estudiantes, sino que son también una oportunidad para que adquieran nuevas habilidades, junto con recursos económicos, ya que tales tutorías son remuneradas y están consideradas dentro del presupuesto anual de la Facultad. Otra fuente de beneficio económico es la participación en actividades de vinculación con el medio y de admisión, a la que pueden optar las y los estudiantes.

En el terreno de los servicios de bienestar (bajo la denominación de Ecosistema de Bienestar Integral UDD), existen unidades y centros de apoyo orientados al desempeño académico, la denuncia y acompañamiento, la atención psicológica, el apoyo al deporte y otros rubros que, con los

anteriores, cubren los diversos aspectos de la vida que las y los estudiantes despliegan en la universidad. Existe también un interesante apoyo a la inserción laboral.

En este sentido, cabe subrayar la existencia de una infraestructura universitaria preocupada del bienestar de los alumnos, que es complementada con diversos servicios como los siguientes: Seguro de Salud para todos los alumnos regulares, convenio con el Servicio de Rescate Médico Help y con la Unidad Coronaria Móvil, credencial universitaria y pase escolar, servicios de alimentación, apoyo al hospedaje, salas de estar y buses de acercamiento, entre otras.

La carrera de Ciencia Política y Políticas Públicas dispone de mecanismos formales de información (cuantitativa y cualitativa) a partir de la percepción de los estudiantes sobre su proceso formativo y su experiencia universitaria. Lo anterior le permite buscar soluciones a los problemas académicos de sus alumnos.

En términos de evaluación docente cabe reseñar que la participación del alumnado es universal, lo que ha permitido a las autoridades universitarias realizar las adecuaciones pertinentes en materia de organización de capacitación docente y la detección de oportunidades de mejora del Plan de Estudios de la Carrera.

Del mismo modo, el Estudio de Experiencia del Alumno UDD indaga sobre índices de satisfacción, niveles de exigencia, calidad de los docentes, formación de la carrera y posicionamiento de la Universidad.

Los estudiantes de la carrera disponen de servicios de apoyo complementarios a la docencia, que son accesibles y con horarios de atención, tales como cafeterías y casinos, recintos deportivos, transportes y otros. Todo ello permite a los estudiantes tener una experiencia universitaria satisfactoria.

En la visita realizada por los pares, fue posible constatar la calidad de las instalaciones y servicios de otorgados por la Universidad para toda la comunidad universitaria.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

La Facultad de Gobierno promueve, incentiva, gestiona y verifica que sus docentes generen, publiquen o expongan trabajos y estudios conducentes a mejorar la docencia en la consecución de su perfil de egreso.

El Reglamento General de investigación de la Universidad declara que los investigadores *“tendrán como parte de su tarea universitaria las labores propias de la investigación, así como también la docencia y formación de personas”*.

Para fomentar la investigación, la Facultad cuenta con mecanismos como fondos de financiamiento, bonos de incentivo a publicaciones, apoyo para revisión y edición en la postulación de proyectos a fondos concursables externos y en las publicaciones.

Del mismo modo, el Centro de Desarrollo de la Docencia (CDD) pone a disposición del cuerpo académico el fondo concursable “Proyectos de Innovación y Fortalecimiento de la Docencia” (PIFD) para perfeccionamiento de sus prácticas docentes.

Con el objeto de promover la participación de los estudiantes en actividades investigativas, existe el Espacio Semilla, antes mencionado, espacio colaborativo entre alumnos y docentes investigadores de los distintos centros de estudios dependientes de la Facultad de Gobierno, también referidos previamente: Centro de Políticas Públicas, Centro de Innovación en Liderazgo, Centro de Políticas Públicas e Innovación en Salud, Instituto de Humanidades, Centro de Estudios de Relaciones Internacionales, Centro de Investigación en

Complejidad Social. Dicho espacio ha experimentado un incremento sistemático en materia de participación del alumnado, alcanzando el número de 17 investigaciones colaborativas, que representa alrededor de 10% del total de alumnos.

Los docentes investigadores que constituyen el núcleo de alta dedicación y permanencia en la Facultad de Gobierno han desarrollado en los últimos cinco años materiales educativos originales, atinentes al proceso formativo de los estudiantes. Cubren articuladamente todos los niveles de formación y contribuyen a la enseñanza en la carrera. Los investigadores cuentan con carga académica que deben impartir entre estudiantes de pregrado.

Las políticas de investigación en la Facultad buscan desarrollar una cultura de investigación enfocada en la generación, protección y transferencia de conocimiento originado desde la propia casa de estudios. Ello se traduce en el establecimiento de una estructura organizacional, infraestructura y presupuesto anual de operación.

Fortalezas:

1. Se advierte un compromiso sustantivo asumido por la universidad orientado a generar las condiciones necesarias para la sostenibilidad, gestión y funcionamiento de la carrera y para el logro de sus propósitos.
2. La carrera tiene un sistema de gestión y administración docente, administrativa y de recursos congruente con el desarrollo de su Plan de Estudios y de los objetivos que le están asociados.
3. El desarrollo formativo de la carrera se sustenta en un cuerpo académico y docente calificado y proactivo.
4. La infraestructura es adecuada para el logro de los fines de la carrera.

5. Se constata la existencia de servicios, redes de apoyo e instalaciones que favorecen el bienestar estudiantil y ofrecen oportunidades de participación en diversas instancias y actividades.
6. La carrera dispone de un cuerpo directivo y docente calificado y comprometido con la organización y los valores que la universidad promueve.
7. Existen estímulos consistentes para las actividades investigativas de las y los académicas/os y docentes y se destaca el crecimiento de la investigación en docencia.

Oportunidades de Mejora:

No se observan en esta dimensión.

Debilidades:

No se identifican debilidades significativas en esta dimensión.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La Universidad del Desarrollo basa sus procesos de admisión anual en la PSU (Sistema Regular). Son coordinados por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro (DEMRE) y se encuentran debidamente reglamentados y publicados en la página web de la Universidad.

En cuanto al perfil de ingreso, en el año 2022 se registró un 69% de estudiantes provenientes de establecimientos particulares pagados, un 20%

de colegios subvencionados, un 8% de colegios municipales y un 3% de colegios extranjeros u otros establecimientos (IA, 169).

Los criterios para la admisión de estudiantes están especificados adecuadamente, estableciéndose como vías formales de admisión las siguientes:

1. Admisión regular, conforme a las normas del Sistema Único de Admisión de las Universidades Chilenas;
2. Admisión especial a primer año, para casos como: postulantes con Bachillerato Internacional aprobado;
3. Alumnos con estudios en el extranjero;
4. Alumnos con pruebas de selección universitaria (PSU-PAES) rendida con anterioridad a la fijada para la admisión regular;
5. Alumnos con talento científico, artístico, deportivo, entre otros;
6. Admisión interna, para alumnos graduados de Bachiller en la misma UDD;
7. Cambio de Carrera, postulación a una segunda carrera en la UDD;
8. Otras vías de admisión, como postulantes a Traslado de Universidad o autorizaciones especiales de Vicerrectoría de Pregrado.

En términos de admisión y trayectoria ulterior en la carrera, el Perfil de Egreso, el Plan de Estudios vigente y los programas de los cursos del itinerario formativo, como ya fue señalado, se aprecian coherentes con la misión de la institución y de la facultad y, por cierto, con los objetivos y propósitos de la carrera.

En lo que concierne a los indicadores de retención, deserción, progresión y tiempo de permanencia, graduación y titulación oportunas, la carrera ha

implementando un plan de acciones de importante alcance, con el objetivo de asegurar el mejoramiento de los mismos.

No obstante, se observa una tendencia al alza de los estudiantes que desertan en el primer año. En 2022 ha habido 10 deserciones (28,6% de la matrícula), 8 por renuncia voluntaria y 2 por eliminación académica. Es la cifra más alta desde 2018, siendo el promedio de estos 5 años de 7 deserciones. Las deserciones en segundo año también son relevantes: en 2021 se registraron 10 deserciones (23,8% de la matrícula), una menos que el año anterior; en el periodo (desde 2018) el promedio es de 8,5 (cf. IA, 180-181).

A juicio de los pares externos, estas tasas podrían deberse al impacto del ajuste que la promesa formativa (2018) y su correspondiente perfil de egreso, más exigente en asignaturas cuantitativas (matemáticas) y nivel de dominio en el inglés, pero no hay evidencia al respecto. El IA refiere las renuncias voluntarias a cambios vocacionales y problemas de salud.

En todo caso, cabe indicar que la retención total de carrera es superior al promedio nacional, según datos de Sistema de Información de Educación Superior (SIES) en el periodo 2018-2022. Es verosímil pensar que este logro podría ser explicado a partir del efectivo nivel de apoyo a los estudiantes, sobre todo si se considera que en ese plazo encontramos casos que fueron especialmente afectados en sus trayectorias académicas de formación secundaria por la pandemia (COVID-19).

Respecto de la titulación oportuna, teniendo a la vista que la duración formal de la carrera es de 8 semestres de asignaturas, más el examen de grado y la práctica profesional, la carrera ha disminuido los tiempos de titulación real. En 2019 correspondió a 12,18 semestres; en 2022 se contabilizan 11,8 semestres. En comparación con el promedio nacional registrado por SIES, la velocidad de titulación ha sido mayor en el periodo que la del sistema, si bien

la progresión descendente es más pronunciada en el sistema que en la carrera.

En todo caso, ha habido expresa preocupación por el acortamiento de la brecha, debido a un conjunto de acciones emprendidas por la Facultad, tales como la Implementación del Sistema Power Bi, el aumento de secciones del curso de Seminario (de tesis) según número de alumnos y las áreas de ciencia política, las tutorías personalizadas en los ramos de Pre Seminario y Seminario, un refuerzo en las direcciones de tesis en los planes de trabajo de los docentes y modificaciones de prerequisitos para evitar que los alumnos se retrasen.

Con el fin de cuidar la debida implementación del Plan de Estudios, existe una Matriz de Contribución de competencias, en función de la cual se definen los resultados esperados para cada asignatura, así como las metodologías pertinentes. En esta nueva modalidad, los estudiantes tienen la posibilidad de vincularse con áreas de formación extra-disciplinaria, adquiriendo conocimientos, destrezas y realizando actividades de libre elección.

Además, se dispone de una Plataforma de Evaluación de Competencias, la que permite monitorear la adquisición de competencias a lo largo del itinerario formativo de la carrera.

- a. Consejería psicológica individual: el Centro de Apoyo al Desempeño Académico (CADA) ofrece esta asesoría sin costo a estudiantes en riesgo académico y redunda en que los alumnos puedan salir de su condición de riesgo emergente. Se trata de sesiones semanales de 1 hora y por uno o dos semestres, según el caso. Además, se dictan talleres gratuitos de un mes de duración, con el fin que los estudiantes optimicen sus habilidades, hábitos de estudio y estrategias de aprendizaje.

- b. Consejo de Escuela: en esta instancia se revisa y modifica el Reglamento de Titulación, se actualiza y aprueba el Perfil de Egreso, se evalúan objetivos y Plan de Estudios de la carrera y se definen las asignaturas optativas, de acuerdo con las necesidades detectadas en la formación de los estudiantes.
- c. Programas de perfeccionamiento para docentes: el Centro de Desarrollo de la Docencia (CDD) ofrece el Diplomado en Docencia Universitaria y otras iniciativas por medio de las cuales se capacita a los docentes en metodologías de enseñanza y de evaluación.
- d. Instancias de Retroalimentación: la carrera implementa una serie de mecanismos de recopilación de información con el objetivo de conocer la opinión de los estudiantes en temas diversos. Dicha información es utilizada para realizar la gestión de la carrera.

Finalmente, en lo que atañe a la empleabilidad de sus egresados, la carrera se光icia de marcar porcentajes a la media del sistema (en 2021, 73,3% al segundo año versus 68,9% del sistema) y salarios superiores en comparación con sus pares de la misma disciplina.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Como se ha enfatizado anteriormente, la misión y los objetivos de la Carrera de Ciencia Política y Políticas Públicas están alineados con los propósitos de la Facultad y con los de la universidad en su conjunto.

La Universidad posee un marco reglamentario apropiado para evolucionar como institución y en sus distintas reparticiones. En particular, este marco regula los cambios de la carrera en permanencia, los cambios curriculares y la acreditación, además de resguardar la pertinencia el espacio físico.

La carrera muestra una clara disposición a someterse a procesos de autoevaluación y evaluación externa. Cuenta, además, con la capacidad de reconocer sus propias características con un sentido autocrítico, lo que le permite avanzar en el tiempo hacia un mejoramiento sustantivo de sus procesos educativos. Un ejemplo de esto es el desarrollo de estrategias y mecanismos por parte de la Escuela de Gobierno para apoyar la disminución de tiempo en la obtención del título.

Las principales instancias de autoevaluación y planificación implementadas en la unidad, son:

1. Jornadas de la Facultad: anualmente se presentan el avance y los resultados de cada dirección, en cuanto al Plan de Desarrollo de la Facultad.
2. Seminarios de profesores: Se realiza frecuentemente; es la instancia en que se abordan temas contingentes.
3. Consejo de Facultad: es un cuerpo colegiado de carácter consultivo que asesora al Decano en materias de índole académico con sesiones frecuentes. En esta instancia se canalizan temas tan importantes como proponer al Rector, a través del Decano, los planes de estudio y su respectiva reglamentación.
4. Consejo de Carrera: es un cuerpo colegiado que sesiona dos veces al año y que asesora a la Dirección de Carrera y colabora en la gestión académica.

En este plano, cabe mencionar también las Jornadas de Ciencia Política que se realizan cada año reuniendo a la comunidad pertinente, en las cuales se rinde cuentas de las actividades realizadas por la carrera en el año correspondiente.

Los distintos instrumentos utilizados por la Carrera para fortalecer su capacidad de autorregulación son:

1. Plan de Desarrollo de Facultad y Carrera, que opera en base a cinco lineamientos estratégicos organizados en tres dimensiones: Pregrado, Postgrado y Educación Continua; Área de Investigación y Extensión y Vinculación con el Medio.
2. Modelo Educativo 2023, que guía todo el quehacer de la Carrera a partir de definiciones centrales respecto del perfil de ingreso y de egreso, definiciones de nivel curricular, estrategias de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, y el perfil docente.
3. Plataforma de Currículum de profesores, que entrega información actualizada acerca de la calidad docente con que se cuenta, y facilita la toma de decisiones de actualización y/o nuevas contrataciones.
4. Plataforma de Informes de Evaluación Docente. Permite a los directores evaluar el desempeño de sus profesores, a partir de las evaluaciones docentes realizadas por los estudiantes.
5. Plataforma de Evaluación de Competencias, que permite llevar un seguimiento del desarrollo de competencias necesarias para cumplir con el perfil de egreso del estudiante.
6. Informes *Alumni*, que representan estudios de exalumnos para levantar información sobre la empleabilidad de los titulados y sus características.
7. Estudios de la Dirección de *Marketing Intelligence* (DMI), unidad que realiza estudios de percepción-opinión de empleadores, estudiantes, egresados y docentes.

La carrera cuenta con un Plan de Mejoras que considera indicadores, responsables, plazos y recursos disponibles.

Los académicos de planta son evaluados cada año, considerando aspectos como grado de cumplimiento del compromiso académico anual, el informe de autoevaluación, las encuestas de evaluación docente y el informe del Director de la Carrera. Asimismo, el equipo directivo es evaluado por el Decano, también en forma anual.

Cabe destacar que todos los actores involucrados en la carrera, así como los que se reunieron con la comisión de pares externos, declararon conocer y haber participado del proceso de autoevaluación, provisto de metodologías adecuadas. La unidad de acreditación, existente desde 2018 a nivel institucional, es un órgano fundamental en este sentido.

El Informe de Autoevaluación presentado da cuenta de un proceso altamente participativo a nivel de las distintas instancias colegiadas que conforman la unidad. En dicho proceso se observan tanto una rigurosidad en sus compromisos como también una transparencia en sus procesos.

Se constata que la unidad y la Facultad han adquirido un espíritu crítico, para pensar tanto en sus fortalezas como sus oportunidades de mejora.

Tanto su cuerpo directivo como el docente, la infraestructura y los recursos educativos de que disponen favorecen la provisión de una docencia de calidad y también una apropiada preparación de sus titulados.

La carrera denota contar con procedimientos, mecanismos y un sistema de monitoreo y seguimiento de sus procesos de enseñanza-aprendizaje durante el avance de su itinerario formativo. Esto le ha conducido a realizar modificaciones idóneas a los objetivos y propósitos planteados, contando para ello con el permanente apoyo de su propia estructura administrativa, así como de la instancia de gestión de la Facultad.

Se ha detectado un modo de operar colegiado, basado en Consejos de Facultad, Escuela, diversos Comités, Coordinaciones de carrera, unidades de

apoyo de la misma institución, y, finalmente, considerando también el aporte que entregan instancias como las reuniones con docentes y estudiantes.

El Decano presenta un liderazgo a nivel tanto interno de la Facultad, como también ante las autoridades transversales de la Universidad, lo que permite garantizar una sustentabilidad en el tiempo del proyecto educativo de la carrera, dado que estos aspectos requieren de un buen nivel de gestión entre la unidad y la institución.

También se observan espacios de participación y desarrollo en otras actividades académicas como la investigación y la vinculación con el medio, considerando la gran motivación que se observa de parte de los profesores para participar y dedicar parte de su tiempo al desarrollo de estas y otras actividades, fortaleciendo así el trabajo colaborativo con sus pares y con los de otras disciplinas.

Fortalezas:

1. La carrera tiene políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad y de progresión académica hacia la titulación. Los procesos son explícitos y cumplen con el perfil de egreso.
2. Se destaca la implementación de los hitos evaluativos de la carrera.
3. Los propósitos de la carrera se encuentran adecuadamente definidos, los que se expresan en forma de metas y objetivos verificables.

Oportunidades de Mejora:

1. Una oportunidad de mejora relevante es la reducción de la tasa de reprobación en la asignatura de Matemáticas I.

Debilidades:

1. En relación con lo inmediatamente anterior, el IA reconoce como debilidad que no se ha logrado reducir la tasa de reprobación en la asignatura de Matemáticas I desde el último proceso de acreditación.

**EVOLUCIÓN DE LA CARRERA RESPECTO AL PROCESO DE
ACREDITACIÓN ANTERIOR**

A partir de las debilidades declaradas en el Acuerdo de Acreditación N° 533 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 07 de enero de 2016, se verifica que la carrera ha desarrollado un trabajo sostenido en un plan de mejoras. A partir de ello, en relación con las debilidades detectadas en dicho proceso, ha sido posible constatar lo siguiente:

1. Se han establecido mecanismos que retroalimentan adecuadamente el Perfil de Egreso y la estructura curricular de la carrera. Asimismo, se ha mejorado la vinculación con los empleadores de los ex-alumnos.
2. Ha habido un fortalecimiento de las actividades curriculares vinculadas con el idioma inglés, estableciéndose su obligatoriedad y la incorporación de asignaturas impartidas en dicha lengua, además de soportes metodológicos y tecnológicos que facilitan su comprensión.
3. El cierre de la carrera en la sede de Concepción ha permitido subsanar la aprehensión acerca de la disímil titulación de alumnos entre ambas sedes. Asimismo, se ha superado la brecha en términos de tiempo de egreso y titulación del alumnado.
4. La participación de egresados como de empleadores en la definición de prioridades y ajustes de la carrera ha sido subsanada.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Certificar la Carrera de **Ciencia Política y Políticas Públicas** de la Universidad del Desarrollo, que conduce al título de Cientista Político Mención Políticas Públicas y al grado académico de Licenciado en Ciencia Política y Políticas Públicas, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, desde el 29 de diciembre de 2023 hasta el **29 de diciembre de 2029**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ciencia Política y Políticas Públicas de la Universidad del Desarrollo podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta certificación.

La institución podrá reponer la decisión de certificación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Pablo Oyarzún Robles

CONSEJERO ÁREA CIENCIAS SOCIALES
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE